

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-RNPDIGITAL-1301009-2025*-*
PERSONA JURÍDICA: 3-101-673002

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: INGENIEROS ASOCIADOS RADE SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2013 ASIENTO: 139653 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 30/08/2013
DOMICILIO: PROVINCIA 03 CARTAGO, CANTON 08 EL GUARCO, TEJAR, RESIDENCIAL EL REY, CASA 35 A
DIRECCION ELECTRONICA: RCHAVEZ@PMETROPOLIS.COM
OBJETO/FINES (SÍNTESIS): CONSTRUCCION COMERCIO COMPRAR VENDER GRAVAR BIENES INMUEBLES DAR O RECIBIR POR DONACION O TESTAMENTO PROPIEDAD FIDUCIARIA O PARTICIPAR EN ADMINISTRACION DE FIDEICOMISOS CONTRATAR CON ESTADO PARTICIPANDO EN CONCURSOS PUBLICOS RENDIR FIANZAS
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 28/05/2013 VENCIMIENTO: 28/05/2112
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 4065000003292
FECHA LEGALIZACIÓN: 30/08/2013

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRÓRROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE DURAN TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

.CORRESPONDERA AL PRESIDENTE Y SECRETARIO LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, CON LAS ATRIBUCIONES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA QUIENES PODRAN ACTUAR SEPARADAMENTE PARA TODOS SUS ACTOS. PODRA ESTE DELEGAR O SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE SU MANDATO Y OTORGAR NUEVOS PODERES, RESERVANDOSE O NO SUS ATRIBUCIONES, EN CUALQUIER OTRA PERSONA SEA SOCIA O NO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, REVOCARLOS Y HACER OTROS DE NUEVO. CORRESPONDE AL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE FORMA SEPARADA REALIZAR LA APERTURA Y CIERRE DE LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA SOCIEDAD, GIRAR, FIRMAR Y EMITIR CHEQUES CONTRA ESAS CUENTAS Y MANEJARLAS CON PODER AMPLIO Y SUFICIENTE

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 30/08/2013 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: DEYBIN EDUARDO MARTINEZ SOLANO CEDULA DE IDENTIDAD: 3-0356-0308
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 28/05/2013 VENCIMIENTO: 28/05/2112

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 30/08/2013 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: RANDAL MAURICIO CHAVES MARIN CEDULA DE IDENTIDAD: 3-0325-0989
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 28/05/2013 VENCIMIENTO: 28/05/2112

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACIÓN

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 30/08/2013 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: JORGE MONGE JIMENEZ CEDULA DE IDENTIDAD: 3-0366-0614
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 28/05/2013 VENCIMIENTO: 28/05/2112
DIRECCIÓN: TEJAR DEL GUARCO CARTAGO, 40 METROS SUROESTE DEL SALON COMUNAL DIVISION

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45.2 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE

DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SÍRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS **13 HORAS 44 MINUTOS Y 46 SEGUNDOS, DEL 21 DE AGOSTO DE 2025**. PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERIODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9866 Y N° 9956.